**BARGAS Y LOS MOZÁRABES**

Conferencia pronunciada por GUSTAVO FIGUEROA CID, Alcalde del Ayuntamiento de Bargas, con motivo del Ciclo 2010 de la Comunidad Mozárabe de Toledo.

Palacio de Benacazón (Toledo), 25 de mayo de 2010.

****

En la imagen, el Alcalde de Bargas junto al Presidente de la Comunidad de Mozárabes de Toledo, el bargueño Antonio Muñoz-Perea Pérez, y algunos de los miembros de la Comunidad asistentes a la conferencia.

No quiero comenzar estas palabras sin agradecer a José Miranda Calvo y a Blanca Picabea Eléxpuru, Archivera Municipal de Bargas, su estrecha colaboración, sin la cual esta conferencia no habría sido posible. Agradezco también a Antonio Muñoz-Perea su invitación a este acto cultural con motivo del Ciclo Cultural que organiza cada año la Comunidad Mozárabe de Toledo.

Uno de los más preciados sentimientos que poseen los seres humanos es, sin duda alguna, la del conocimiento de sus orígenes y quehacer histórico. Este es el caso de BARGAS, cuya peculiar característica protagonizada en épocas pasadas por anteriores generaciones, viene presidiendo su personalidad.

Históricamente, resulta difícil precisar el comienzo de sus tiempos como entidad propia poblacional en base a la carencia documental, si bien las recientes prospecciones arqueológicas que se están llevando a cabo por convenio con la Universidad de Castilla-La Mancha y la Diputación Provincial, indican la presencia de asentamientos de población al menos desde la Edad del Bronce, en los márgenes del río Guadarrama, junto a la zona del posible emplazamiento primitivo de nuestra localidad en el paraje conocido como *Vandolid.*

Pero al margen de los tiempos primitivos, cabe conjeturar razonablemente que, dada su proximidad a Toledo y constituir el apéndice sureño de la rica comarca cerealista de La Sagra, auténtica base de aprovisionamiento desde tiempo inmemorial, quedó englobada dentro de los límites urbanos toledanos, puesto que Toledo constituía la cabeza de la región llamada *Carpetania*.

Será, tras la venida y ocupación de Hispania por los visigodos y el establecimiento oficial de la corte regia en Toledo en el año 568, en tiempos del rey Leovigildo, cuando la importancia de Toledo y su contigua zona territorial cobró especial importancia, dada la concentración poblacional y actividad económica, que alcanzó también a los núcleos circundantes, siendo la comarca de La Sagra el emporio de la misma.

Tras la posterior llegada y ocupación de Hispania en el 711 por parte musulmana, a tenor de sus crónicas conocidas sabemos que gran parte de la población de Toledo, incluyendo a sus gobernantes, nobleza urbana y el propio Obispo Sinderedo, huyó ante la entrada del conjunto witizano-musulmán, al referirse textualmente “*que cuando Tariq llegó a Toledo, capital del reino godo, la encontró desierta porque sus habitantes habían huido de ella, refugiándose en una ciudad que había detrás de los montes*”. No obstante, este supuesto vacío de la ciudad debió ser incompleto y circunstancial, ya que progresivamente gran parte de la población huída fue retornando, habida cuenta de la capitulación efectuada por la ciudad y marco inicial de tolerancia con los rectores musulmanes en su etapa inicial, alcanzando igualmente a los fundos aledaños sobre los que ejercían su dominio, hasta consolidarse, en el año 716, el dominio musulmán con su primer gobernador Al Hurr.

El conjunto poblacional sometido que no se islamizó y permaneció fiel a su condición cristiana, con su lengua, leyes y autoridades, son los que todos conocemos como “MOZÁRABES”. Establecidos en la zona de la actual Bargas, constituyeron la base de la primigenia levadura de nuestras gentes, cuando Bargas comenzaba a formarse como entidad poblacional al ser parte integrante del alfoz de Toledo, cuyas huellas y trabajos quedaron impresas en muchas tierras que hoy conservan todavía topónimos de origen árabe, tales como Benhalavia, Arrayel, Calbín, Bocache, Mazaravedas, etc.

Los grupos mozárabes toledanos, y por consiguiente los de su zona, estuvieron sometidos a doble corriente de influencias contrapuestas: de una parte, gozaron de mayor tolerancia respecto a los grupos del Sur, por el hecho de estar regidos por bereberes y árabes qaysíes opuestos a los yemeníes de Córdoba, siendo arrastrados de grado o por fuerza en sus constantes luchas y rebeliones, con periodos de paz alternativos, pero manteniendo al conjunto de Toledo semiindependiente de Córdoba hasta la sumisión definitiva en el 931, bajo el mandato de Abderramán III.

De otra parte, dada la fluidez de comunicaciones, Toledo se convirtió en la plataforma de asentamiento y distribución hacia el Norte de la península de los grupos mozárabes procedentes del Sur que escapaban de la presión oficial de Córdoba, yendo a consolidar el foco de contacto de los monarcas astur-leoneses. Las peticiones de ayuda por parte de los toledanos a los monarcas astures tuvieron cumplida respuesta a través de la expedición armada enviada por el rey Ordoño I al mando del Conde Gatón, si bien fue derrotada en las cercanías de Mora en la batalla de Guadalacete.

A pesar del afianzamiento cristiano sobre la cuenca del Duero, el fortalecimiento del Califato y el férreo período gubernativo de Almanzor, con hábil entremezcla de mayor tolerancia hacia los grupos mozárabes del Sur, así como sus sucesivas campañas veraniegas de castigo como signo representativo de su fuerza, demoraron el cambio de situación. Los reyes norteños comprendieron rápidamente que dichas expediciones de castigo no significaban conquistas territoriales, deduciendo que carecían de potencia demográfica para ocupar nuevos territorios, por lo que, aprovechando la derrota y muerte de Almanzor en la acción de Calatañazor del año 1002 y consiguiente derrumbamiento del Califato con la aparición de los llamados reinos de Taifas, decidieron emprender tamaña empresa.

La iniciación se debió al rey Fernando I, padre de Alfonso VI, quien basándose en la unidad geográfica de sus dominios, desde La Rioja hasta Galicia y Norte de Portugal, así como aprovechándose de las rencillas de los diferentes reyezuelos que pugnaban por ensanchar sus tierras a costa del contiguo, suscribió una serie de pactos con los más principales, como fueron los de Zaragoza, Toledo y Sevilla, asegurándoles su protección a cambio del pago de sendos tributos, llamados “parias”, con cuyas sumas dinerarias acabó de fortalecer sus dominios y realizar sendas incursiones armadas que llegaron hasta Guadalajara, Alcalá y Madrid, en demostración de su potencia, si bien sin ocupación alguna.

Tras la muerte del rey Fernando, y dejando al margen las diferencias familiares que ocasionaron incluso el destierro temporal de Alfonso, éste terminó por erigirse como rey absoluto del total de los dominios de su padre, haciéndose realidad la añorada reconquista del reino de Toledo.

Mientras tanto, en Toledo, a la muerte del rey taifa al-Mamun y de su hijo, accedió al trono su nieto Yahia Alcádir, “hombre débil e inepto” según describen las propias crónicas musulmanas de la época, quien prontamente fue atacado por los de Zaragoza y Badajoz, teniendo que acudir el rey Alfonso VI en su ayuda por ser su protector. A cambio, el rey Alfonso, comenzó a exigir a Alcádir mayores contribuciones y posiciones estratégicas de sus fortalezas, con la idea de llevar a cabo campañas sucesivas que, ante la imposibilidad musulmana de su rechazo, aumentarían el malestar de la población, terminando por pedir la rendición, como así sucedió.

De esta forma, el rey Alfonso eligió para sus campañas de destrucción, que duraron 7 años, la comarca de La Sagra, apoyado desde la cuenca del río Guadarrama, alternadas a veces con otras direcciones por todo lo largo y ancho de la provincia toledana, y devastando a sangre y fuego las cosechas con el fin de ocasionar el desabastecimiento cerealista, lo que provocó hambre y penurias.

La táctica Alfonsina aparece retratada en un testimonio valiosísimo relatado por su coetáneo, el rey Abd Allad de Granada, quien en sus memorias nos dice…”*el rey Alfonso tenia por principio no sitiar las fortalezas ni desgastar sus tropas contra una ciudad que pudiera ofrecerle resistencia. Se contentaba con exigir cada año un tributo y tratarla duramente, usando para ello todos los procedimientos violentos hasta que, debilitada, caía en su poder, como ocurrió en el caso de Toledo*”.

Durante este período, Alfonso VI fue reforzando su presencia a través de los enlaces matrimoniales con princesas francesas emparentadas con la monarquía capeta y del Ducado de Borgoña, contando también con el apoyo de la influyente Orden monástica francesa de Cluny, a la vez que estableció contactos con los grupos mozárabes toledanos, y especialmente con los más afectados por sus campañas, entre los que se encontraban los bargueños que representaban la masa labriega de los campos circundantes, los cuales le sirvieron de inestimable ayuda y colaboración en el éxito de las acciones de fuerza, proporcionándole información, abastecimiento de cereales y cobijo a las tropas.

El final esperado de la rendición se produjo consecuentemente el 6 de mayo de 1085, si bien la entrada triunfal en Toledo tuvo lugar el 25 de dicho mes con la entrega del reino y traslado de Alcádir al de Valencia, dependiente del toledano, si bien fue recuperado por las armas cristianas al mando del Cid Campeador.

Dado que el rey Alfonso estableció los límites del término de Toledo en amplia proporción territorial, quedó Bargas incluida en su alfoz, al fijarse de esta manera: al Norte, con los de Calatalifa, hoy colindante con la zona de Navalcarnero en Madrid, y Canales, que desde Recas se extendía hasta Alamín en Torre de Esteban Hambrán; por el Sur, con la comarca de la Sisla que se prolongaba hasta los montes de Toledo; por el Oeste, llegaba hasta Maqueda; y por el Este, hasta Añover y Yepes.

No obstante, la repoblación de estos territorios conquistados es aún objeto de estudio. A veces, las tradiciones orales recogen ciertos hechos auténticos embellecidos y deformados por el tiempo. Con los escasos datos documentales disponibles resulta difícil establecer la auténtica realidad, pero, tal vez, podamos conciliar tradición oral con los hechos históricos constatados. Cuenta la tradición que el rey Alfonso, tras la entrada en la capital, comenzó a donar entre sus capitanes y valedores el señorío de distintos lugares, otorgando a uno de sus principales caballeros, el castellano Pedro Ibáñez, el señorío de las tierras de Bargas, al igual que su padre, el esforzado guerrero Iván de Vargas o Juan de Vargas, le había auxiliado muy eficazmente en su importante conquista de Madrid, dos años antes. Y así surgieron sus descendientes: Fernando Pérez de Vargas, Pedro Fernández de Vargas, Garci Pérez de Vargas, Diego Pérez de Vargas, etc., todos ellos también auxiliares de los sucesivos monarcas y distinguidos por su valor en las mesnadas de combatientes bargueños que participaron en las campañas de Sevilla, Jerez y, finalmente, en la batalla de las Navas de Tolosa.

Tanto Pedro Fernández de Vargas II, en la batalla de las Navas de Tolosa, como sus dos hijos, los llamados Diego y Garci, en otras contiendas no menos importantes de la conquista de Andalucía, dieron repetidas pruebas de valor y de ser dignos descendientes de sus antepasados, demostrando su lealtad al Rey y bravura en campaña, como nos cuenta la *Crónica de Fernando III,* así comola *Primera Crónica de España*, de Alfonso X, elSabio*.*

Pero no son únicamente las mencionadas Crónicas las que describen estas hazañas. También Diego Rodríguez de Almela, escritor del siglo XV, capellán y cronista de Isabel la Católica, hace referencia de las mismas en su *Valerio de las historias escolásticas y de España*.

Estas crónicas, como es habitual, dejaron huella en los romances populares, como el *Romancero General ó colección de romances castellanos anteriores al siglo XVIII, recogidos, ordenados, clasificados y anotados por Agustín Durán*, en cuya edición se reúne toda una crónica histórica-poética de Lorenzo de Sepúlveda, quien demuestra el interés del siglo XVI por el pasado, con romances concernientes a la época de Fernando III, el *Santo*, las conquistas de Córdoba y Sevilla y las hazañas de Pérez de Vargas. Y son precisamente los romances los que marcan la tradición, hasta llegar incluso a la literatura, pues el mismo Cervantes recoge en *El Quijote* la escena de Diego Pérez de Vargas en su lucha durante la batalla de Jerez, empleando un cepellón y rama de olivo.

En cualquier caso, sí está documentado que la posterior repoblación de los territorios conquistados deparó el mantenimiento fijo de buena parte de los grupos mozárabes en la zona cerealista. En Bargas, precisamente, hay constancia de esas nuevas propiedades, de las que nos hace referencia Ángel González Palencia, que recoge en sus escritos contratos de compraventa fechados en 1179 y 1222 de viñas adquiridas por la Iglesia a particulares de origen mozárabe.

No obstante, la reconquista de Toledo trajo a los mozárabes toledanos y bargueños una preocupación de importancia, debida a la nueva asignación de sus propiedades, con la confusión subsiguiente como consecuencia de los nuevos repartos, tanto a la iglesia como a particulares, habida cuenta de la marcha de algunos grupos con el destronado Yahia Alcádir al reino de Valencia. Es sabido que las repoblaciones medievales solían hacerse mediante repartimiento de lotes iguales echados a suertes o por encargos a personas particulares que, a su vez, las distribuían. En el caso de Toledo, el régimen general fue el del repartimiento entre sus habitantes cristianos, castellanos y mozárabes, si bien apenas disponemos de datos sobre cómo se realizó en Bargas.

Dicha confusión y pleitos quedaron resueltos especialmente con la firma del llamado *Fuero de los Mozárabes* del 19 de marzo de 1101, por el que se daba fin a las serie de indagaciones, resolviendo todas las denuncias, confirmando las propiedades asignadas y disponiendo, además, que todos los mozárabes seguirían rigiéndose por sus leyes visigodas del Fuero Juzgo, costumbres y autoridades, y con posibilidad de acceder a la nobleza “*si pudieren y quisiesen*”.

El Fuero supuso también la conservación de su litúrgico ritual secular. La iglesia española poseía, en efecto, desde principios del siglo VIII, una notable organización y una liturgia riquísima en contenido doctrinal que comenzó a elaborarse independientemente de la antigua romana, ya desde el siglo V. Esta liturgia había sido abolida por Roma en la segunda mitad del siglo XI, lo que había provocado una fuerte oposición por parte del grupo mozárabe de Toledo, ya que si el esfuerzo de reconquista venia desarrollándose con miras a las plena restauración del estado anterior a la venida y ocupación musulmana, la decisión regia de sustitución del ritual secular rompía el tradicionalismo añorado. Después de prolongada resistencia, el Rey y Roma accedieron a la conservación del ritual mozárabe en sus seis parroquias de Toledo.

Los mozárabes bargueños, por su parte, quedaron adscritos preponderantemente a la Parroquia mozárabe de San Marcos, como así se demuestra en los sucesivos Censos y en sus Tazmías parroquiales, toda vez que constituían el grupo poblacional más numeroso de las alquerías cercanas a Toledo, siendo, prácticamente, el núcleo abastecedor de pan a la capital, ya que, curiosamente, en el desenvolvimiento económico de la época quedó transferida dicha función a la alquería de Bargas por ser el lugar más cercano a Toledo, con capacidad más rápida y segura de suministro. El abastecimiento a la capital de cereal, primero, y de pan cocido después, quedó arraigado en la localidad, con obligación desde 1628, y es por esto que Félix Urabayen atribuye el oficio de panadero medieval a la tradición morisca de emigrantes toledanos que enraizaron en Bargas.

Esta cercanía a Toledo del lugar de Bargas, así como su actividad económica, sería, en contrapartida, la causa de que sufriera el mayor castigo, tras la toma de Toledo, con la venida africana de almorávides y almohades, pues ante la imposibilidad de conquistar la plaza se dedicaron a devastar todos sus alrededores a sangre y fuego, siendo la comarca sagreña de Cabañas, Magán y Bargas las predilectas de sus campañas, como se refleja en los Anales Toledanos que, de modo taxativo, así lo especifican, siendo las más notables las ocurridas en los años 1110, 1114 y 1130. En ésta última, además, se llevaron 50 prisioneros de Bargas.

Posteriormente, en tiempos de Alfonso VII, como consecuencia de los destrozos y bajas sufridas en Bargas y su zona colindante por las razzias e incursiones de los grupos sarracenos, tuvo lugar una nueva repoblación que alcanzó hasta el lugar de la actual Camarena, al igual que comenzó a poblarse el lugar de Arcicollar y la alquería de Calvín en su total integridad, es decir, los parajes que hoy constituyen Calvín Alto y Bajo de nuestro término municipal, finalizándose con el repartimiento de Olías en ochavos de 18 yugadas y delimitándose los términos de Olías con Bargas. Las repoblaciones fueron ampliadas después por Alfonso VIII al conceder las Mazaravedas al arcediano mozárabe Domingo Abd Allah Alpolichén.

Entre los nuevos propietarios se encontraban también las distintas órdenes monásticas sucesivamente establecidas en Toledo, a quienes los reyes medievales habían ido asignando una parte de las tierras de Bargas, que, prácticamente, permanecieron en su poder hasta la época de las desamortizaciones, destacando entre las mismas las siguientes: Calvín Alto pasó al dominio de los Jerónimos de la Sisla; Barruelos a los Trinitarios; Arrayel a las Agustinas de Santa Úrsula, rescatándolo del dominio del hebreo Mose I Ben Abradel; Aceñuelas al Convento de Madre de Dios; Loranquillo a las Franciscanas de Santa Isabel; el pago del Realejo a las Dominicas de Santo Domingo el Real; Espadaluenga a la Basílica de Santa Leocadia. En cuanto a Los Llanos, El Chivero y Loranque, por su parte, pasaron posteriormente a la Beneficencia, mientras que algunas tierras y pagos sueltos en el camino de Yunclillos se asignaron al Hospital de Santiago construido junto al Alcázar de Toledo.

En cuanto a los grupos mozárabes bargueños, su adscripción a su lugar, tierras y oficios se mantuvo con intensidad en siglos posteriores, como se demuestra en los censos comunales, especialmente reveladores de su permanencia e identidad mozárabe, toda vez que de acuerdo con la legislación tradicional estaban exentos del pago de diezmos, ya que, al margen de la nobleza, la clasificación con las distintas clases de vecindario se mantuvo hasta bien entrado el siglo XIX.No obstante, en la documentación existente, reflejada principalmente en los documentos de González Palencia y en los del archivo del convento de San Clemente, no constan la vecindad y nominación en ella de los propietarios, toda vez que, siguiendo la secular costumbre datada desde la época visigoda y seguida por los musulmanes, la inmensa mayoría eran residentes de la capital, salvo algunos mozárabes que lo hacían en sus tierras, manteniendo en las mismas a sus “colonos”. Dicha dificultad en su apreciación se debía a que, a partir del siglo X, gran parte de la mozarabía anteponía nombres arábigos a su patronímico, el cual solamente figuraba al final, costumbre mantenida por el patriciado urbano mozárabe propietario de la mayor parte de las zonas rurales próximas a Toledo.

Afortunadamente, nuestro archivo municipal conserva un Padrón y Vecindario General hecho en Bargas en el año 1737, en virtud de la Orden de la Real Sala de Hijosdalgo de la Chancillería de Valladolid, que es relevante para conocer datos sobre el arraigo de la población mozárabe en Bargas durante el Antiguo Régimen. Se realizó en un momento en que, al haber sido suprimidos determinados servicios y tributos obtenidos a través de los concejos por el sistema de repartimiento, desaparecía con ellos uno de los motivos por los que con más cuidado se efectuaban en los municipios los padrones con distinción de Estados o clases y las chancillerías perdieron, de esta forma, un importante elemento de juicio para poder fallar en los pleitos de hidalguía. Por ello, en 1736 se eleva al Rey una petición del Fiscal de la Chancillería de Valladolid por la que se solicita se ordene llevar a cabo un empadronamiento general de los lugares de su jurisdicción para tratar de evitar posibles falsificaciones en las probanzas de hidalguía.

De esta manera, en este documento hallamos una completísima relación de vecinos (cabezas de familia) de Bargas en su condición, tanto de pecheros como de hidalgos, incluidos los vecinos de Toledo que mantienen propiedades en la localidad.

Gracias a este Padrón podemos saber que de las 718 unidades familiares existentes, 140 eran mozárabes, lo que demuestra la fuerte presencia de este sector en la localidad, todos ellos pertenecientes a la Parroquia mozárabe de San Marcos, formando en aquella época el núcleo central de la mozarabía bargueña como vecinos de Toledo. Entre los apellidos que figuran en el documento hallamos los siguientes: Martín, Gutiérrez de Gabriel, Sánchez, Sánchez Agudo, Magán, Villasevil, Hidalgo, del Cerro, del Cerro Negrura, Bargueño, Maroto, de Toro, Manrique, Díaz, Díaz de Rojas, Martín Barroso, Velasco, Sánchez Benegas, Cedillo, Lázaro Carrasco, García de Bermejo, García Ramos, Martín de Morete y Díaz Boda.

Estos datos sobre la fuerte presencia mozárabe en la localidad se corroboran en las respuestas al Interrogatorio del Cardenal Lorenzana de 1786, conservadas en el Archivo Diocesano de Toledo, según el cual el lugar contaba ya con unos 1.000 vecinos, que se dedicaban fundamentalmente a la agricultura: trigo y cebada, producción de vino y aceite, y también a la arriería, llevando géneros a las ferias y a los puertos de mar, así como a la artesanía, propiciada por la población de origen mozárabe, ya que según estas Declaraciones, dos partes del vecindario se componían de mozárabes y campaneros de Toledo. Hoy día, felizmente, no sólo se mantiene la raigambre secular a través de los descendientes familiares del núcleo indicado en el Censo de 1737, sino que se cuentan los propiamente avecindados en Bargas, tales como los Laín, Muñoz Perea, Miranda Fernández-Santos, Alonso del Cerro, Pérez Pérez, Puñal, Redondo, Fernández Serrano, Esquinas, García de Blas, García del Cerro, García Martín, Pantoja, Lorente Redondo, Hernández Gutiérrez, Silva, Morales, Lázaro Carrasco, Pantoja del Cerro, etc., con el orgullo de estar presidida la Comunidad Mozárabe por un bargueño, D. Antonio Muñoz-Perea Pérez.

He aquí, pues, sintetizado a grandes rasgos, el pasado histórico de nuestra localidad, íntimamente entremezclada a su raigambre y ejecutoria “mozárabe”, cuyos rasgos de laboriosidad, sentido de comunidad propia y afán permanente de superación y desarrollo me hacen sentirme doblemente orgulloso de regirla como Alcalde de la misma.